
Que coman galletas

José Calvo*

He contado en otro lugar cómo me vi involucrado en el combate de una segunda patente conferida en Costa Rica, por corrupción, pero propiciada por el sistema- a un herbicida en cuyo desarrollo habíamos participado. Y cómo ese bautismo de fuego me llevó luego a un activismo contra todo lo que huele a manipulación y monopolio del mercado de insumos agropecuarios: una conspiración simbiótica de policías y ladrones, pues el exceso regulatorio que la actividad tiene en Costa Rica es muy conveniente para ambos.

Ahora, cuando la demanda monopolística se desbocó en una virtual avalancha ante la cual capitulamos, me tocó estar en la "comisión técnica legislativa" que analizó los varios proyectos de ley de propiedad intelectual dictados por el *Consenso Washington*: es el destino, o si usted quiere, es que coinciden todos estos eventos con perfecta coincidencia.

El hecho es que hubiéramos tenido que volver a pasar por la desagradable experiencia de estar prácticamente solos contra el mundo, excepto por la ayuda valiosa de don Gerardo Sibaja, un industrial costarricense. Estábamos defendiendo una posición de justicia y libertad que no me reporta nada, y contra un selecto grupo de *high caliber lawyers* que en cambio sí derivan recompensas del dios que atienden: es también el destino.

Lo malo es, sin embargo, que la lucha siempre se pierde. Pero quienes la han vuelto a ganar sólo han ganado una batalla pírrica y, si no hay aquí el consuelo de decir que ríe mejor quien ríe de último, hay en cambio la convicción de que habrá llanto.

* José Calvo es agrónomo zamorano, B.S. y Máster en Agronomía de la Universidad de Florida, y Ph.D. en Entomología e la misma universidad. Ha sido dirigente agrario en UPANACIONAL durante los últimos 17 años, y es ahora asesor de diputado Guido Vargas Artavia del Partido Acción Laborista Agrícola.

No hay nada más comprometedor de nuestros chances de desarrollo que el concepto de propiedad intelectual que nos han impuesto las naciones industriales: uno que a ellas les habría impedido desarrollarse. Uno que, de hecho, ellas no observan. Habrá que ver si nosotros lo vamos a observar. Si lo podemos observar. De hecho, habrá que ver si el concepto no se abandona prácticamente en el mismo momento en que nosotros lo estamos adoptando como ley del país, pues es uno de los componentes incongruentes del paradigma del mercado o la globalización: una buena idea que amenaza convertirse en globalismo, en religión fundamentalista que habrá que combatir, porque lleva al mercado por mal camino, y es una lástima arruinarlo. Claro que este componente incongruente favorece a un grupo de intereses poderosos, quienes fomentan ese globalismo como vehículo.

Conviene decir entonces que nosotros no estamos contra el mercado. Que lo hemos defendido por muchos años como un mejor árbitro para distribuir los recursos, y como una fuerza para crearlos—salvando la reserva del límite ambiental, que no resolveremos con retórica de sostenibilidad, ni de sinergia, ni de producción virtual, ni de equiparación de la información con la producción misma. Que, cuando censurábamos la ideología del estado como creadora de grandes privilegios para la burocracia sacerdotal que la atiende, nos llamaban instrumentos de la burguesía capitalista. Que, cuando censurábamos aquellos excesos de la globalización que van claramente contra el mercado—como la concentración de la oferta, y las barreras no arancelarias—hemos recibido el ataque de los dos lados: para unos éramos comunistas y, para otros, maniqueos; una mejor clasificación sin duda, pero una que pone en evidencia el carácter religioso del taxónomo. Cuando hablamos de ismos, es más razonable aquel que ve también las cosas malas en su propio seno.

Hay que decir que además de la libertad de comercio y el énfasis en los intereses del consumidor que sirven de bandera al globalismo, y aquí de escudo para su mala aplicación, está la democracia y el respeto a los derechos humanos y, que todo se viola.

Nuestros propios sumos sacerdotes han dicho después de Seattle que la protesta allí no tendrá ningún efecto sobre su empuje por adoptar la buena causa, pues se reunirán luego secretamente en algún otro lugar y acordarán las nuevas medidas como manda el Consenso Washington; una actitud antidemocrática parecida al cese repentino de los dos técnicos de FAO que asesoraron a la Comisión Mixta Legislativa: hasta ahí para la democracia y el respeto a los derechos humanos. Pero la protesta es ya tan enorme que el empeño de imponer el actual paradigma se ha vuelto uno de 4 gatos, y estos no podrán imponerlo.

Para que se vea claramente el carácter de nuestro maniqueísmo, digamos también que la protesta en Seattle no fue tampoco basada en las contradicciones del paradigma, sino en la propuesta del ismo contrario. Las contradicciones más bien exigirían eliminar la cláusula laboral, la cláusula ambiental, la cláusula cultural, la de inocuidad de los alimentos y las de propiedad intelectual; los ADPICS; la cacofonía en que se tradujo el TRIP, que es la cabeza monstruosa del TRIM; la protección de la inversión si está bien, pero entonces a eso.

Aun ante una amenaza tan grave como la pretensión de patentar las plantas y los animales domésticos, que son un patrimonio de la humanidad, la protesta se centró en una oposición ambiental o espiritual a la transgénesis; sin duda bien fundada, pero distinta a nuestra oposición, que es contra su monopolio.

Tendríamos que haber empezado por decir que el paradigma global no es de libre mercado sino de un flagrante comercio administrado: el libre comercio no necesita una legión de *high caliber lawyers*, una enorme burocracia en la OMC y 30.000 páginas de especificaciones y regulaciones.

Volvamos entonces a los cacofónicos ADPICS que son los carros del *blitz* industrial corporativo. Estábamos acostumbrados a la protección de las patentes industriales y a la de sus marcas y, en menor grado, a los llamados derechos de autor. Pero ahora no sólo se

aumentó excesivamente el proteccionismo de esos derechos; el monopolio (20 años por el invento industrial; 70 años por un diccionario que se vuelve obsoleto en 20) sino que se pasarán leyes sinérgicas o potenciadoras de esos monopolios: como la de Información no Divulgada que duplica la protección y puede alargar el plazo; la de Observancia que dispone un procedimiento judicial especial abreviado o sumario para los delitos contra la propiedad intelectual; en un país donde la violación de la propiedad privada no es delito y requiere larguísimos procesos ordinarios; y como la ley de Obtenciones Vegetales que es una cabeza de playa para el eventual patentamiento de todos los seres vivos: del invento de Dios.

La trama de esta ofensiva es muy ingeniosa: como que la ha hecho una legión de *high caliber lawyers*, de allá y de acá. La Corte Suprema de Justicia de los Estados Unidos, usando su concepción cosmológica ptolomeica, ha declarado patentable "*todo lo que se encuentre bajo el sol hecho por el hombre*". Para dárme las de *high caliber lawyer* yo digo que aquí no se incluyen las cosas que hace la mujer; que no se da un criterio de lo que significa "hecho por"; y que nosotros no estamos bajo el sol *strictu sensu*: he aprendido allí que el latinajo es muy necesario para dar autoridad al argumento, e intento utilizarlo. Que me sirvan de algo al fin Mario, Cicerón y César.

Tiene la ofensiva de propiedad intelectual una retórica desinhibidamente *pro domo aliena*, que debemos mostrar. Vea el lenguaje: Es una legislación moderna, adecuada, vital, de imperiosa necesidad, y un gran avance en legislación. Con esta legislación Costa Rica entra en el Nuevo Orden Mundial (el de los 1000 puntos de luz). Se tiene que hacer obligadamente para cumplir compromisos que *Costa Rica* adoptó. (¿El ministro de comercio exterior es Costa Rica?). No pasarla nos expone a represalias comerciales. Los proyectos de ley, que se han consultado bien, son un mínimo inevitable de protección. (Ni Dios nos salva si fueran un máximo). La legislación que teníamos era muy débil. (Era fuerte para nosotros). Con esta legislación se evitarán prácticas deshonestas en el comercio. (¿Como la publicidad?). La adopción y respeto a las marcas evita confusión en los consumidores. (¿Cómo ponerle 100 nombres al DDT?). Cuando se viola una marca se venden productos falsos. Los productos que tienen una

marca falsificada son de mala calidad. Pero el peor engaño contra el consumidor no es venderle un par de zapatos de 5 dólares en 200 porque lleva una marca específica; sino hacerle creer que la etiqueta que llevan los que compró es la del dueño de la marca. (Aunque sean los mismos zapatos). Según las "categorías doctrinales", hay marcas de renombre y marcas de alto nombre (léase Michael Jordan y 30 millones de dólares anuales en publicidad; o, como decía Kurt Vonnegut, "también ayuda ser estúpido"). La propiedad intelectual es para proteger al inventor. La propiedad intelectual combatirá la economía subterránea. La P.I. garantiza reciprocidad a nuestros inventores. La P.I. nos permite disfrutar de la transferencia de tecnología. La P.I. fomenta la innovación. Para recuperar la inversión las corporaciones necesitan ahora 20 años de protección, más el synergismo de varias protecciones simultáneas. (Conforme la ciencia se vuelve más dinámica y los productos tienen más temprana obsolescencia, ellos necesitan más tiempo de protección). Este desbordado proteccionismo tiene su fundamento en el artículo 47 de nuestra Constitución (el 46 no se cita por ningún lado, porque este prohíbe los monopolios privados).

Además de toda esa retórica, fácilmente rebatible, incorporada al texto de todos los proyectos de ley de propiedad intelectual, hay otras lindezas, como las del curso de FAO- IICA- CORECA sobre los ADPICs. Oiga Ud. no más una: *"Son los Derechos de Propiedad Intelectual los que permiten que las ideas entren al mercado. Las ideas sin propiedad carecen de valor económico"* Me pregunto si quienes organizaron este "curso" saben algo de la historia del fuego, de la rueda, de la domesticación del caballo, del estribo, de la pólvora, del casquillo, de la brújula, de la quinina, de la penicilina, del DDT, de la vacuna del Sr. Patarroyo, o, para el caso, del arroz, los frijoles, el trigo, el maíz, las papas, la leche, la cerveza o el whiskey que se...comen y se toman todos los días. Como decía un antiguo compañero de latines, *manduco me flumen de vobis*.

Uno de los argumentos más falaces de la pretensión de patentar plantas y animales es precisamente que ellos no quieren reconocer ningún derecho a las incontables generaciones de agricultores que mejoraron las especies domésticas que usan de sustrato y se apropian. Se trata de que eso es propiedad común, y como la propiedad común no es de nadie, ellos tienen

derecho de apropiársela. Personalmente no puedo concebir cómo puede existir una propiedad que no sea de nadie. Otro argumento igualmente falaz es el de que no se apropian de la especie porque los agricultores que no estén dispuestos a pagar el precio de su variedad siempre pueden sembrar otra. Como si las necesidades de competitividad no obligaran a todos a sembrar la variedad mejorada, aunque por un pequeño cambio introducido por ellos tengamos que pagarles también por lo que era nuestro. Y la otra enormidad, la menos aceptable, es que reconociendo que la mayoría de los agricultores del mundo son campesinos pobres, ellos están dispuestos a permitir que usen su variedad siempre que no la lleven al mercado; que sea sólo para autoconsumo: ¡Los campeones del mercado sacan del mercado a la mayor parte de la población del mundo! Los fitomejoradores locales no son culpables de este despropósito: ellos no quieren esa cláusula de autoconsumo ni siquiera para los pequeños agricultores. Que pague. Que paguen por lo que es de ellos. Cuñas del mismo palo. -Por cierto, que también los "autores" se oponen a cualquier uso no autorizado de sus obras, aunque no, sea con fines comerciales; no obstante que lo que se limita con estas leyes es el comercio.

El carácter insidioso de la ofensiva de la propiedad intelectual es evidente por otro lado. Por la naturaleza tautológica de sus definiciones: "una variedad es distinta si se distingue", "una variedad es homogénea si es homogénea", "una variedad es estable si es estable" – invitamos a cualquiera que las examine y vea si no es eso lo que dicen. Es evidente por la forma en que cancela la concesión de que hagamos una ley *sui generis* para la protección del mejoramiento de seres vivos, con la limitación de que esta tenga la misma *eficacia* de las patentes. Es evidente cuando permite excluir del patentamiento las plantas y los animales, pero no los microorganismos, sin que se vea en qué se justifica esta excepción. Es evidente cuando reclama patentamiento para los cambios introducidos en los seres vivos "*por métodos no esencialmente biológicos*", como si todos los métodos que los afectan no fueran esencialmente biológicos y de ocurrencia común en la naturaleza. Es evidente cuando estas pretensiones para los seres vivos que van en una ley *sui generis*, se meten también en la ley de patentes para luego reclamar que, si no las concedemos en la ley *ad hoc*, de todos modos, ya las habíamos concedido en la otra. Es evidente

cuando pretende dar al trabajo de los fitomejoradores y especialmente al de los ingenieros genéticos una virtud muy por encima de a que se les puede conceder a los miles de generaciones de agricultores que mejoraron o "crearon" la forma actual de la especie sobre la que ellos trabajan y de la cual se adueñan. Es evidente cuando pretenden disimular el cambio de reglas del juego que prohibía el patentamiento de los descubrimientos, o cuando, como se ha hecho localmente para dorar la píldora, se sustituye la palabra descubrimientos por desarrollos. Es evidente cuando a la información que el dueño del invento tiene que revelar a cambio de su protección, se le da luego una protección extra *-over and above-* como "*información no divulgada*". Es evidente cuando el dueño de esa información pretende darle el carácter de monopolio permanente negándola para propósitos de registro a aquellos productos genéricos que no sean "equivalentes" al suyo, cuando ya ha caducado su patente, que es el precio (excesivo) que la sociedad le pagó por revelar su información, o cuando decidió no patentar; en cuyo caso no tiene que revelar nada, pero se debe correr el riesgo de que alguien más duplique su invento.

Nuestra moción para permitir el uso de esa información cuando hubiera caducado la patente, sin pedir permiso al "dueño", según nos explicó condescendentemente una experta de la comisión que la rechazó, convertiría esa ley en "*un canto a la bandera*". "*Tal vez*" le dije, "*pero en todo caso a nuestra bandera*". Y esto ilustra otra de las miserias de esta legislación: que tenemos que ir peleando escaramuzas alrededor de cada puntito leguleyo, cuando lo que está malo es todo el proyecto de ley. Alejandro no se puso a contar las vueltas del nudo, lo deslió de un solo cutachazo. Y como dijo don Rodrigo Carazo en su comparecencia en la Comisión Legislativa de la Propiedad Intelectual, ante la amenaza de represalias que esgrimen continuamente nuestros propios funcionarios, hay un límite a la cantidad de dignidad que uno se puede tragar antes de mandar todo el tinglado a la porra.

El carácter insidioso de la ofensiva es evidente cuando hay un poderoso *lobby* de corporaciones entrometidas en la Asamblea Legislativa. Gente que ya habíamos encontrado muchas veces en los ministerios de agricultura de Centroamérica "armonizando" los

registros de plaguicidas para eliminar el *me too* (el registro de productos genéricos). Gente que en los Estados Unidos se tendrían como agentes extranjeros. Este *lobby* corporativo tiene ahora una directriz conspiratoria para remachar su monopolio sobre medicinas y agroquímicos; una estrategia para echarle toda el agua a su molino contactando las piezas locales "contactables", y las hay a montones, habida cuenta de la enormidad del poder corruptor del dinero, mucho mayor que la del poder, y del hecho de que el *quid pro quo* equivale a las cuentas de vidrio por el oro. Se abre entonces un segundo frente en que los agentes externos estarán bien entrometidos: los reglamentos en que se tergiversa el espíritu de la ley, la acción policial y la chivatería que provocará ese montón de leyes coercitivas, y la avalancha de acciones judiciales que casi siempre gana wl que tiene más plata.

El carácter desbordado de la ofensiva monopolística es también evidente cuando se pretenden castigos excesivos de hasta 5 años de prisión (malinchista iniciativa local) e impuestos sumariamente, para los violadores de la propiedad intelectual, en un país que no castiga las violaciones a la propiedad privada; peor aún, que las fomenta. Es evidente cuando la Corte Plena no quiere que "le enganchen" la responsabilidad de los juicios sumarios de propiedad intelectual, y los abogados no pueden ver el carácter discriminatorio del fuero especial, aduciendo un artículo del código de procedimientos que lo permite, "*como se hace en los casos de divorcio*", cuando el símil correcto sería que eso se permitiera para el divorcio de los ricos, mientras el de los pobres tuviera que verse en un juicio ordinario. Es evidente cuando los "autores" no quieren permitir el uso de sus obras para propósitos culturales no comerciales si no se les paga (los "autores" son representados por una organización comercial que se deja la tajada del león). Es evidente cuando se alega que los proyectos de ley fueron consultados, pero se escogió bien la pluma de los pájaros consultados. Y es evidente cuando todos, absolutamente todos los foros convocados para discutir esta legislación están también conformados por pájaros de la misma pluma, y no ha sido posible integrar aquí un foro balanceado, a pesar de las muchas instancias en que se pidió, y de las muchas promesas de realizarlo: ya hicimos ver antes cómo trata la globalización sus propios requisitos; en este caso la democracia.

Entendemos que todos esos foros fueron patrocinados por la misma embajada, y fuimos a la conferencia que sobre el tema dio el Sr. W (En Costa Rica vivimos temblando de miedo ante los juicios por difamación y por eso no se pueden citar nombres, lo que también nos impide combatir la corrupción). Hicimos ver en esa conferencia -en realidad una lección de derecho -el carácter unilateral-de los expositores patrocinados por la embajada, y preguntamos por qué no nos mandaban algún expositor que no pensara igual, para tratar lo relativo a plantas y animales, si hay en aquel país muchísima gente valiosa que se opone al designio. El Sr. W -de quien he adoptado la denominación *high caliber lawyers*- contestó ¡que la embajada no podía pagar expositores en temas de religión! Estamos seguros de que a este *high caliber lawyer* nunca se le ha ocurrido que él mismo es el misionero de una religión, aunque lo haga por una paga excelente. Además de que va a ser muy difícil excluir a la religión del tema del patentamiento de seres vivos, e imposible del de la transgénesis: es cosa de sentido común, pero este se pierde con la angurria.

Uno puede entender que una nación industrial -que vive cada día mejor del cobro de los derechos de sus inventos, hasta el punto de abandonar sus manufacturas- defienda y amplíe su negocio de tecnología monopolística, aunque el mismo esté a contrapelo de su propia ideología de mercado: *business is business*, aunque la cosa no es sólo *business*, para quienes la entienden. Lo que resulta menos comprensible es que los nativos aboguen por ese proteccionismo con mayor celo que los extranjeros desarrollados; exceptuando, claro está, sus abogados y sus distribuidores locales; digamos como dicen los americanos: sus agentes. Es la misma razón de negocio, aunque su actitud tenga todo el carácter repugnante del malinchismo.

En los otros casos hay sin duda otras motivaciones. Algunos científicos locales quieren patentar sus inventos aun cuando se financian con fondos públicos; aunque a menudo son también agentes extranjeros en la medida en que de allá reciben sus *grants*. Algunos quizá creen ingenuamente que este trato tiene o puede alcanzar reciprocidad; una ilusión que necesita un tratamiento aparte; casi internamiento. Y otros, como en el caso de COMEX, dicen abiertamente que, en esto, como en las

cláusulas sociales, “*es mejor para nosotros mantener un perfil bajo*” -Yo lo llamo agacharse-porque la reciprocidad aquí estaría en que las naciones industriales nos abran sus mercados a cambio: esto es lo que ellos justifican como un *quid pro quo*. Los indios americanos entregaron el oro y recibieron cuentas de vidrio a cambio, pero luego advirtieron que lo habían entregado todo, aunque a Don Paullu Inca no le fue tan mal en el trato. Yo no pienso que esta sea una comparación desafortunada. El *quid pro quo* de un exportador no tradicional, o el de un abogado de patentes, no se debe confundir con el del pueblo. Estoy convencido de que es la invención donde está el control, y de que ningún país puede hacer un trato de mutuo respeto a la propiedad si no la tiene, pues así no la podrá tener nunca.

Uno puede entender que COMEX tiene la misión de fomentar las exportaciones, y debemos comprender que ellos nada pueden hacer si las naciones poderosas les ponen condicionamientos arbitrarios que los obligan a tomar en ellos un "perfil bajo". Pero hay que ingeniárselas para mantener la independencia. Cuando las cañoneras occidentales obligaron a Japón a abrir su mercado, varios shogunes de Tokyo se tuvieron que sacrificar ante la irracional insistencia del emperador para que expulsaran a los extranjeros del suelo sagrado, hasta que asesinaron a Komei y efectuaron la "restauración" con su hijo Meiji, bajo la dirección de Iwakura Tomomi. Pero, si bien este concedió que era imposible combatir el poderío industrial del Oeste, permitiéndoles el comercio que no podía evitar, y que él no rechazaba, tampoco creyó nunca que Japón se iba a desarrollar en aquel *statu quo*, sino que adoptó una política sistemática de espionaje industrial, sin la cual el país estaría aún como estamos nosotros, y como seguiremos estando irremediamente bajo este trato absurdo de propiedad intelectual. Esta es una historia interesantísima para los latinoamericanos, expuestos como estamos a una exclusiva dieta europocéntrica.

Hay en el "perfil bajo" del COMEX un elemento evidente de beneficio para el exportador no tradicional a costa de los demás productores. De hecho, puede estar bajo el control de aquellos que, en Costa Rica, tienen toda clase de privilegios. Fue COMEX quien elaboró los proyectos de ley de reforma a la legislación de propiedad intelectual con el objeto de cumplir el Acuerdo de los

Aspectos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio (ADPICs) Anexo 1C del acuerdo de la OMC, en un extenso proceso de consulta

que nosotros nunca vimos, y que rindió un resultado completamente unilateral. Es seguramente la selección de esa consulta lo que nos llevó mucho más allá de los mínimos inevitables.

Permítaseme terminar esta parte tan deprimente con otro latín apropiado: "*sit denique inscriptum in fronte unius cuiusque quia de re publica sentiat*". Yo hace muchos años lo escribí en la mía. Afortunadamente la cosa no se ve ahora tan mal después de Seattle, y aunque nuestros muy democráticos jefes creen que el mismo curso globalista se retomará pronto en otro lugar no anunciado para evitar las protestas, y aunque muchas de esas protestas están animadas por un ismo contrario al mercado, el hecho es que han devuelto la sobriedad al *Consenso Washington* que estaba completamente borracho de triunfalismo: no se le puede imponer un paradigma al mundo sin demostrar su bondad, y el actual insiste en ignorar sus defectos.

La reacción proviene ahora de la metrópoli misma. Vea usted "From Raj to Rags", "From the prison of the isms", "A devastated continent", "The deadliest century is done", "Lessons from the battle of Seattle", "A cure that may cost us ourselves", sólo en el número de Enero 3 de Newsweek; o "Time to learn from Seattle", y "The plague years" en el de enero 17. O lea usted "Como ayudar a los más pobres" de nada menos que Jeffrey Sachs, en *The Economist*, edición 65, octubre 99. Antes de Seattle. Me parece estar leyendo lo que yo mismo escribí sobre propiedad intelectual en *Acta Académica* (Números 10, de mayo 1992, y 23, de noviembre 1998), o en mi libro *La Reconversión Agrícola y el Agricultor Campesino*, y sobre lo cual nunca oímos decir "esta boca es mía".

Por suerte en cambio sí han tenido mucha repercusión las advertencias de Jeffrey Sachs, quien reconoce que los conceptos técnicos del mundo industrial no se pueden aplicar al mundo subdesarrollado, que tiene un ambiente físico diferente (algo que nosotros venimos diciendo desde hace muchos años, cuando lo aprendimos sobre el terreno); que las corporaciones no invierten en productos para el mundo subdesarrollado ni existe ahora la inversión

pública; que sólo la enormidad de los problemas de salud del mundo subdesarrollado lo obliga a violar las normas impuestas en propiedad intelectual para medicinas; que el mundo tendrá que reconsiderar la cuestión de los derechos de propiedad intelectual antes de que los derechos de patente permitan a las ricas multinacionales adueñarse de los códigos genéticos de todos los alimentos de los cuales dependemos, y hasta del mismo genoma humano; que el mundo subdesarrollado explota a sus agricultores mediante controles a los precios de sus productos; que ha llegado la hora de replantear fundamentalmente la estrategia de co-operación entre ricos y pobres; que se tienen que hacer esfuerzos para fusionar la actividad científica pública y privada; que el régimen actual de los derechos de propiedad intelectual debe ser replanteado; que la lucha surafricana por el acceso a las medicinas contra el SIDA es un disparo de advertencia en una batalla mucho más grande por el acceso a los frutos del conocimiento humano (digamos a la difusión del conocimiento); que se deben crear los fondos o bienes públicos internacionales para financiar la investigación que permita a los países pobres abrirse paso hacia la prosperidad... ¡vaya! no estaba yo solo. Este mi compañero es un gurú de la economía clásica de Harvard.

Y tampoco es Sachs el único. Ya habíamos visto las declaraciones de otro gurú clásico, el economista de Berkeley Paul Romer, quien alega que no es invirtiendo como se fomenta el crecimiento, como pensaba Adam Smith, ni tampoco alentando el consumo, como pensaba Lord Keynes, sino con las invenciones, no todas las cuales requieren protección; pues conviene que algunas se difundan libremente. Y la misma censura al concepto corporativo de la propiedad intelectual había hecho Paul Samuelson en uno de los ensayos que reproduce un periódico local, sin que nos haga mella. Pero la conciencia del problema está creciendo rápidamente, y nuestras flamantes leyes de propiedad intelectual son ya mismo obsoletas. Permítasenos un *caveat* último para quienes tanto presumen de su calibre. Apenas ayer vimos todos aquellos *dreadnaughts* erizados de cañones de 18 pulgadas yéndose a pique sin hacer un solo disparo, víctimas inermes de un cambio inevitable que nunca pudieron comprender: La historia se repite, y ahora con mayor rapidez. ¿Porque no cambiar la dirección de los cañones?